



ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACION

**INFORME TRIMESTRAL**  
**SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)**  
CUATRO TRIMESTRE (OCTUBRE – DICIEMBRE) 2023



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

# TABLA DE CONTENIDOS

## Memorias institucionales 2022

|  |    |
|--|----|
| I. RESUMEN EJECUTIVO .....   | 1  |
| II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL .....  | 5  |
| 2.1 Marco filosofico institucional .....   | 5  |
| a. Misión .....  | 5  |
| b. Visión .....  | 5  |
| c. Valores .....   | 7  |
| 2.2 Base legal.....  | 9  |
| 2.3 Estructura Organizativa .....  | 11 |
| 2.4 Planificación estratégica institucional .....                                  | 14 |
| III. RESULTADOS MISIONALES .....   | 19 |
| 3.1 Informacion cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos Misionales | 19 |
| IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO .....                         | 24 |
| 4.1 Desempeño del área Administrativa y Financiera.....                            | 24 |
| 4.2 Desempeño de Recursos Humanos .....  | 34 |
| 4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos .....                                      | 38 |
| 4.4 Desempeño de la Tecnología.....  | 43 |
| 4.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional.....         | 45 |
| 4.6 Desempeño del Área de Comunicaciones .....                                     | 48 |
| V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL .....                       | 55 |
| 5.1 Nivel de la satisfacción con el servicio.....                                  | 55 |
| 5.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información ‘ .....                          | 55 |
| 5.3 Resultado del Sistema de Quejas, Reglamos y Sugerencias.....                   | 56 |
| 5.4 Resultado mediciones del Portal de Transparencia .....                         | 57 |
| PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO .....  | 59 |
| ANEXOS.....  | 62 |
| a.Matriz de principales indicadores de gestión por procesos                        |    |
| b.Matriz índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP)                              |    |
| c.Resumen del Plan de Compras  |    |

# I. RESUMEN EJECUTIVO

---

## Memoria institucional 2022

El Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) es una entidad descentralizada, creada mediante la Ley 166-12 del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM). Con el objetivo fundamental de desarrollar las acciones al reconocimiento formal de competencias técnicas de entes u organismos dedicados a la evaluación de la conformidad, tales como: laboratorios de ensayos/calibración, laboratorios clínicos, organismos de inspección y organismos de certificación de productos, personas y sistemas de gestión, de acuerdo con las normas, guías y directrices nacionales e internacionales para la acreditación con la comprobación del cumplimiento de los requisitos.

Logros alcanzados durante el año 2022, con las principales ejecutorias del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), de enero a noviembre de 2022, se resumen a continuación:

1. Fueron mantenidos (2) acuerdos de reconocimiento multilateral, conocidos internacionalmente por sus siglas en inglés MLA/MRA, entre los organismos de acreditación en la región de las Américas, Europa, África y Asia. Con la finalidad que los consumidores y público en general tengan confianza sobre los resultados emitidos por organismos de evaluación de la conformidad, como son: laboratorios clínicos, laboratorios de ensayo, calibración y entes de inspección o certificación. Garantizando que las empresas que dependen de ensayos y calibración tengan la certidumbre de la precisión de los informes. Y los fabricantes aseguran, que las



empresas manufactureras pueden obtener economías significativas; al evitarse la repetición de ensayos al momento de exportar sus productos en el comercio internacional.

2. Fueron realizadas cinco reuniones (5) ante organismos regionales e internacionales de acreditación; las cuales mencionamos a continuación: Comité Ejecutivo de la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC), Asamblea General de la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC), Asamblea extraordinaria del IAAC, Participación en de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC), Comité Internacional de Acreditación del ILAC y la 25va. Asamblea General del ILAC. Con la finalidad de facilitar el comercio internacional, estableciendo y promoviendo un sistema de evaluación de la conformidad, con eficiencia y con reconocimiento internacional, y promover la aceptación regional e internacional de las acreditaciones otorgadas, de los certificados de conformidad, de los informes de inspección y de resultados de calibraciones y ensayos emitidos por los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC). Al ser miembros plenos del IAAC y el ILAC, representamos al país ofreciendo un voto a favor de la homologación de criterios en los procesos de acreditación.

3. Fue firmado un acuerdo interinstitucional con la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), con la finalidad de realizar actividades bilaterales en beneficio de la acreditación para ambas naciones. Este acuerdo establece el intercambio de información de las buenas prácticas de acreditación en ambos organismos, documentación técnica y del sistema de gestión. También permitirá que los evaluadores del ODAC participen como observadores en las testificaciones y cooperen en la realización de evaluaciones



conjuntas, previa solicitud y autorización del Organismo de Evaluación de la Conformidad.

4. Fueron otorgados dos (2) nuevos certificados de acreditación, a los Organismos de Evaluación de Conformidad: AENOR, convirtiéndose en la primera entidad acreditada por ODAC para certificar en sistemas de gestión de calidad bajo la norma ISO/9001; y Sostenibilidad 3Rs, se convierte en la primera empresa acreditada por el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) bajo los requisitos de la norma NORDOM ISO/IEC 17021-1: 2015, para organismos que realizan la auditoría y certifican sistemas de gestión medioambiental, con la finalidad de garantizar a las autoridades y a las comunidades que sus servicios son competentes, lo que permite comprobar la veracidad de las medidas de protección del medio ambiente. Con el otorgamiento de estas acreditaciones, el ODAC contribuye al desarrollo general de la economía, ya que ayuda a abrir los mercados de exportación a las industrias nacionales, apoya el desarrollo de la industria mediante el fortalecimiento de la competencia, y crea transparencia en los mercados mediante la descripción clara de los ámbitos de competencia de las organizaciones acreditadas. La acreditación apoya la aplicación de medidas anticorrupción, ya que exige a las organizaciones acreditadas la trazabilidad de los resultados, auditorías anuales, evaluaciones in situ, evaluaciones por pares y gestión de registros a lo largo de toda la cadena de valor del proceso.

Con la entrega de estos certificados de acreditación se produjo un incremento del 240.17% de eficiencia en los procesos misionales de la institución en comparación con años anteriores.



Los resultados citados anteriormente han fortalecido las capacidades técnicas y estructurales en la institución, y a su vez, del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) en miras a mejorar los servicios y la promoción de una cultura de la calidad.



## II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

---

Memoria institucional 2022

### **Marco filosofico institucional**

#### **Misión**

Respaldar la competencia técnica y credibilidad de las entidades acreditadas, para garantizar la confianza en el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL); además, asegurar que los servicios ofrecidos por los entes acreditados, mantengan la calidad bajo la cual fue reconocida la competencia técnica, así como promover y estimular la cooperación entre ellos.

#### **Visión**

Ser el Organismo Nacional de Acreditación, con reconocimiento de la competencia técnica, a nivel nacional, regional e internacional.

Principios:

- **Confiabilidad:** Nuestro comportamiento y desempeño, están apegados al cumplimiento del deber y a los requerimientos de las directrices internacionales que nos rigen, lo que nos identifica y genera confianza ante los demás.
- **Imparcialidad:** Nuestras decisiones son tomadas atendiendo a criterios objetivos, sin influencias de sesgos, prejuicios o tratos diferenciados por razones inapropiadas.
- **Confidencialidad:** Las informaciones y documentos recibidas de las organizaciones nacionales o extranjeras que solicite nuestros



servicios, son utilizadas exclusivamente para los fines técnicos correspondientes, con la garantía de que solo tienen acceso a la misma el personal autorizado, con el fin de propiciar la confianza mutua entre las partes.

- **Objetividad:** Nos corresponde como organismo, emitir juicios veraces y objetivos sobre asuntos inherentes al trabajo, evitando la influencia de criterios subjetivos, absteniéndonos de adoptar cualquier decisión cuando medie coacción moral que pueda afectar el deber de ser justos e imparciales en las decisiones.
- **Transparencia:** Nuestros servicios estarán fundamentados en criterios estrictamente técnicos y la afirmación o negación de las acreditaciones se apoyarán en las evidencias y el sentido común, sin dar lugar a interpretaciones. Garantizamos el suministro de todas las informaciones disponibles y requeridas por terceros, sujetas al procedimiento de confidencialidad, imparcialidad y objetividad de la institución.
- **Integridad:** Guiamos nuestra conducta con apego a los valores de honestidad, rectitud y respeto, orientado a la excelencia y evidenciado con el comportamiento integral de todos nuestros empleados.
- **Autonomía:** Somos un organismo que actuamos bajo lineamientos independientes, evitando en todo momento que nuestras actuaciones y decisiones estén subordinadas.
- **Participación:** Operamos bajo un sistema de gestión de calidad, donde la participación de todos los empleados, es decir, el poder de decidir y aportar sugerencias, es uno de los principios básicos para obtener buenos resultados, desarrollar las mejoras continuas





de los procesos y por ende satisfacer los requerimientos de los clientes. La participación ayuda y mejora la toma de decisiones en todas sus fases y demuestra un compromiso con una gestión eficaz y transparente.

- **Coherencia:** Actuamos de forma correcta y consistente en consonancia con nuestra forma de pensar, conforme a las leyes y normativas que nos rigen.
- **Confianza:** Nuestro comportamiento está apegado al cumplimiento de los valores, las leyes, el reglamento interno y la normativa aplicable, que generan en nuestros clientes la credibilidad sobre la cual se sustenta el prestigio del organismo. La confianza es la credibilidad, esperanza y fe persistente que tienen nuestros clientes con relación al organismo, de que éste es idóneo para actuar de forma apropiada en una situación o circunstancia determinada.

### **Valores**

- **Ética:** Actuamos apegados al bien común, situando la razón, la virtud y la prudencia por encima de las pasiones.
- **Competitividad:** Nuestros funcionarios y técnicos tienen los conocimientos requeridos para lograr un excelente desempeño de las funciones asignadas, en función de la misión y de los objetivos dentro de la estrategia organizacional para conseguir las metas.
- **Eficiencia:** Nuestro propósito es lograr los objetivos fijados con anterioridad en el menor tiempo posible y con el mínimo uso de los recursos, lo que garantiza una optimización.



- Compromiso: Nuestros empleados reflejan la implicación intelectual y emocional con el Organismo, y con ello su contribución personal al éxito del mismo.
- Liderazgo: Nuestros servicios están orientados a una labor en equipo, donde el liderazgo (líder) es la función que ocupa el Director Ejecutivo, la que se distingue del resto (los subordinados) y es capaz de tomar decisiones acertadas para el equipo u organización, inspirando al resto de los participantes a alcanzar una meta común y a permitir que se desarrolle su posición de forma eficiente.
- Disciplina: Actuaremos con la observancia y estricto cumplimiento de las leyes, el reglamento interno y los procedimientos establecidos, con el propósito de lograr el correcto funcionamiento del organismo y en concordancia con nuestros principios, deberes, objetivos, necesidades y las normas de comportamiento social.



## Base legal

El Organismo Dominicano de Acreditación es el único organismo de carácter estatal y/o gubernamental con competencia legal en materia de acreditación en la República Dominicana, creado en fecha 13 de julio de 2012 mediante la Ley No.166-12 del Congreso Nacional,

Gaceta Oficial G.O. No. 10681, promulgada por el Poder Ejecutivo en fecha 12 de julio del 2012, adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) mediante la Ley 37 -17; descentralizada; con personería jurídica; con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa; de derecho público; con patrimonio y fondos propios.

El ODAC, tiene como objetivo fundamental, desarrollar las acciones inherentes al reconocimiento formal de competencias técnicas de entes u organismos dedicados a la evaluación de la conformidad: laboratorios de ensayos, calibración y clínicos, organismo de certificación y organismos de inspección de acuerdo con las normas, guías y directrices internacionales vigentes en cada caso. El ODAC no solo reconocerá competencias técnicas, sino que al mismo tiempo deberá garantizar que se mantienen las mismas y como resultado, la credibilidad de las entidades acreditadas.

Mediante la Ley 166-12, el ODAC funge como miembro integrante del Consejo Directivo del CODOCA, con voz, pero no voto en las deliberaciones del Consejo Directivo del mismo. Apegado a la Ley 166-12, tendrá las siguientes responsabilidades:

- Evaluar la competencia técnica y acreditar a los organismos de evaluación de la conformidad que operen bajo las normas internacionales en las áreas de:



Laboratorios (Ensayo y Calibración), mediante la Norma NORDOM ISO/IEC 17025;

Laboratorios (Clínicos), mediante la Norma NORDOM ISO 15189;

Organismo de Inspección, mediante la Norma NORDOM ISO/IEC 17020;

Organismo de Certificación de Sistemas, mediante la Norma NORDOM ISO/IEC 17021;

Organismo de Certificación de Productos, mediante la Norma NORDOM ISO/IEC 17065;

Organismo de Certificación de Personas, mediante la Norma NORDOM ISO/IEC 17024;

- Facilitar el comercio internacional, estableciendo y promoviendo un sistema de evaluación de la conformidad, con eficiencia y con reconocimiento internacional;
- Promover la aceptación regional e internacional de las acreditaciones otorgadas, de los certificados de conformidad, de los informes de inspección y de resultados de calibraciones y ensayos emitidos por los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC);
- Participar en los sistemas regionales de acuerdos multilaterales, entre los organismos de acreditación; lograr y mantener afiliaciones en los organismos regionales e internacionales de acreditación y representar al país en ellos, entre otras funciones.



En el Artículo 74. Organización del ODAC de la ley 166-12, está conformada por las siguientes personas e instituciones:

- Comisión Técnica de Expertos;
- Un Director Ejecutivo;
- La Comisión de Acreditación;
- Los Comités Técnicos de Acreditación;
- Las demás dependencias que se requieran y se establezcan mediante Reglamento;

## **2.2 Estructura Organizativa**

### **Funcionarios**

**Angel David Taveras Difó**

Director Ejecutivo

### **Directores**

- **Francisco Gallardo**

Director Técnico

### **Encargados Departamentales**

- **Aura M. Segura**

Encargada Departamento Administrativo Financiero

- **Henry Capellán**

Encargado Departamento Planificación y Desarrollo

- **Maria Sanchez**

Encargada Departamento de Acreditación de Laboratorios



- **Carmen del Castillo**

Encargada Departamento de Acreditación de Organismos de Inspección

- **Pedro Ferrer**

Encargado Departamento de Acreditación de Organismos de Verificación de Productos, Personas y Sistema de Gestión

- **Rafaela Peña**

Encargada Departamento De Recursos Humanos

- **Alexandra Camilo**

Encargada de División de Calidad en la Gestión

- **Erica Katusca Díaz**

Encargada Departamento de Comunicaciones

- **Omar Gómez**

Encargado de Oficina de Libre Acceso a la Información

- **Jose Adams**

Encargado Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones

- **Claribel Abreu**

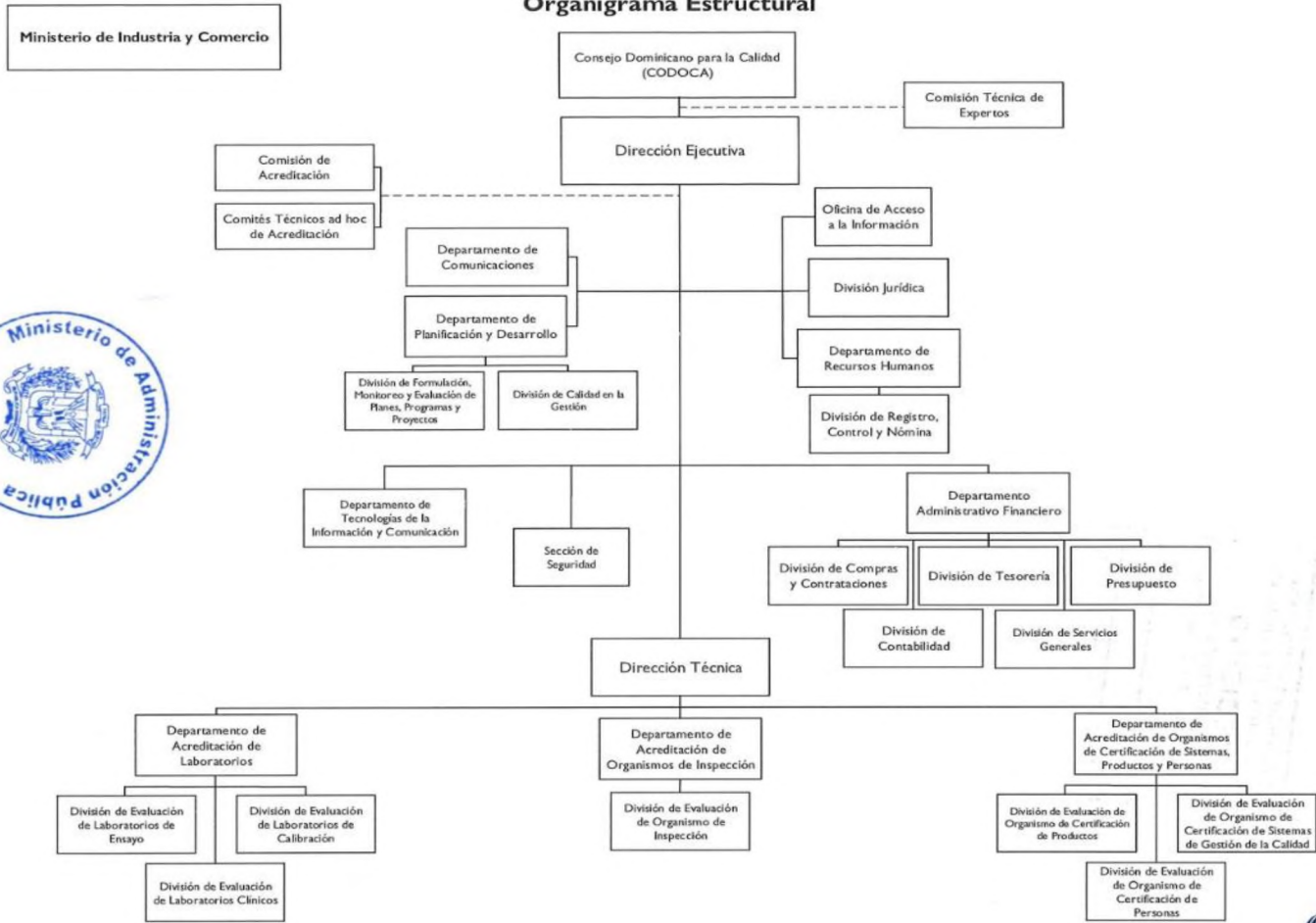
Encargada de División de Contabilidad

- **Angel Alberto Sanchez**

Encargado División de Presupuesto



# ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN (ODAC) Organigrama Estructural



Ministerio de Industria y Comercio



## Planificación Estratégica Institucional

El Plan Estratégico Institucional del ODAC 2021 -2024 tiene como propósito fundamental definir la direccionalidad y las acciones para el próximo cuatrienio asumirá la institución para continuar cumpliendo con los requerimientos de su marco legal, con su responsabilidad social y así favorecer la efectividad de la gestión y la ejecución del presupuesto asignado para cumplir las metas planteadas.

El Plan Estratégico se ha elaborado con la finalidad de responder los retos y desafíos institucionales, expresados por la Dirección Ejecutiva en la primera sesión de trabajo de dicho plan.

A continuación, mencionamos los retos y desafíos que debe cumplir la actual gestión para cumplir con el objetivo END:

- Mantener los Acuerdos de Reconocimiento Multilaterales (MLA's/MRA's), para que las entidades del sector público y privado puedan acreditarse bajo las normas técnicas internacionales correspondientes;
- Obtener nuevos Acuerdos de Reconocimiento Multilaterales (MLA's/MRA's);
- Promover la consolidación de la infraestructura de la calidad, difundir el valor y los beneficios de la acreditación;
- Elaborar nuevos esquemas de acreditación;
- Fortalecer las capacidades técnicas de los evaluadores del ODAC, de los actores de la Infraestructura de la Calidad, de la Comisión Técnica de Expertos, del Cuerpo de Evaluadores de Expertos Técnicos y Comisión de Acreditación en miras de robustecer la calidad y competitividad del país.





El PEI-ODAC 2021-2024 fue elaborado atendiendo los lineamientos y directrices del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), de la cual a través de la metodología de cadena de valor se determinaron los siguientes ejes estratégicos:

E.E.1 – Fortalecimiento institucional. Desarrollar e impulsar las estrategias a ejecutar para mantener los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral (MLA/MRA, por sus siglas en inglés) así como obtener nuevos; ampliar los esquemas de acreditación demandados y a su vez desarrollar la estructura organizacional de manera que podamos responder de forma oportuna a los requerimientos de las partes interesadas, a través de la innovación e implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), asegurando la imparcialidad y objetividad para brindar un servicio de calidad que busque la mejora continua y satisfacción de los clientes.

E.E.2 – Desarrollo y fortalecimiento de la competencia técnica de la infraestructura de la calidad. Fortalecer las competencias técnicas del personal del ODAC y del directorio del cuerpo de evaluadores y expertos técnicos; al igual que formar evaluadores y evaluadores líderes nacionales, así como impulsar y robustecer los conocimientos y capacidades de las entidades que conforman el SIDOCAL en materia de calidad.

E.E.3 - Difundir una cultura de calidad y de acreditación en el país. Articular, promover y fomentar la acreditación de OEC's, para fortalecer la infraestructura del SIDOCAL impactando en la competitividad del sector productivo nacional, en el aumento de las exportaciones y la mejora de la calidad de productos y servicios, resaltando y posicionando así la imagen institucional.



## Objetivos Estratégicos

E.E.1 – Fortalecimiento institucional.

O.E.1. Robustecer los servicios institucionales y fortalecer el Sistema Dominicano para la Calidad;

E.E.2 – Desarrollo y fortalecimiento de la competencia técnica de la infraestructura de la calidad.

O.E.2. Fortalecer las competencias técnicas de los actores de la infraestructura de la calidad;

E.E.3 - Difundir una cultura de calidad y de acreditación en el país.

O.E.3. Promover la consolidación de la infraestructura de la calidad, difundir el valor y los beneficios de la acreditación.

O.E.4. Promover la aceptación del ODAC en organismos regionales e internacionales.

En el marco de la Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2012:2030) que establece los ejes estratégicos, líneas de acción y directrices que debe seguir las instituciones que conforman el estado dominicano de cara a obtener resultados que aporten al logro de la visión país al año 2030 declara “República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado Social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global.”



Alineado con la visión estratégica país, el ODAC desempeña sus funciones dentro del Tercer (3er) Eje Estratégico que postula: “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.”

En la siguiente tabla se muestra cómo se encuentra alineada la misión y visión del ODAC con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END: 2012-2030).

| <b>Matriz de Alineamiento Superior Estratégico Institucional</b>  |   |   |
|---|---|---|
| <b>Objetivo General 3.5<br/>Visión END</b>  | <b>Vinculación con la END<br/>(2012:2030)</b>   | <b>Misión y Visión</b>  |
| “República Dominicana es un país próspero donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado Social y democrático de derecho y promueve la equidad y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global.” | 3er Eje Transversal:<br>“Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.” | “Respaldar la competencia técnica y credibilidad de las entidades acreditadas, para garantizar la confianza en el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL); además asegurar que los servicios ofrecidos por los entes acreditados mantengan la calidad bajo la cual fue reconocida la competencia técnica, así como promover y estimular la cooperación entre ellos.” |



## Matriz de Alineamiento Superior Estratégico Institucional

| Objetivo General 3.5<br>Visión END | Vinculación con la END<br>(2012:2030)   | Misión y Visión |
|------------------------------------|---|-----------------|
|                                    | <p>Objetivo General 3.5<br/>“Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.”</p> <p>Objetivo Específico 3.5.2<br/>“Crear una infraestructura (física e institucional) de normalización, metrología, reglamentación técnica y acreditación, que garantice el cumplimiento de los requisitos de los mercados globales y un compromiso con la excelencia”</p> <p>Línea de Acción 3.5.2.1<br/>“Definir en todo el territorio nacional la cultura de calidad.”</p> <p>Línea de Acción 3.5.2.7<br/>“Crear un organismo de acreditación nacional con reconocimiento global, que promueva y desarrolle la acreditación en el país”</p> |                 |



### III. RESULTADOS MISIONALES

---

Memoria institucional 2022

#### **Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos Misionales**

Los resultados misionales establecidos dentro del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 se clasifican acorde a los tres (3) ejes estratégicos institucionales: Fortalecimiento Institucional, Desarrollo y Fortalecimiento de la Competencia Técnica de la Infraestructura de la Calidad y Difundir una Cultura de Calidad y de Acreditación en el País. A continuación, mostramos los resultados misionales alineados a cada eje estratégico, la cual contribuye al robustecimiento de la competencia técnica de los actores que conforman el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), en miras de apostar a la mejora de la calidad de los bienes y servicios producidos en RD, así como garantizar el cumplimiento de los estándares internacionales de las entidades acreditadas por el ODAC.

Dentro de los resultados misionales logrados por el organismo para el periodo 2022 podemos citar los siguientes:

E.E.1 – Fortalecimiento institucional.

Mantenidas las dos (2) membresías en organismo internacionales en materia de acreditación como miembros signatarios de los acuerdos de reconocimiento multilaterales (MLA/MRA por sus siglas en inglés) ante la Cooperación Inter-Americana de Acreditación (IAAC por sus siglas en inglés) y la



Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC por sus siglas en inglés). Resultado Estratégico R.E 1.1.1.

Sistema De Gestión De Acreditación (SGA) NORDOM ISO/IEC 17011, Implementado En Su Versión Vigente. R.E. 1.1.2

Capacitar y mejorar las habilidades del personal que conforma la infraestructura de la calidad. ED. 2.1

Formación de evaluadores y personal de la infraestructura de la calidad capacitados. R.E. 2.1.5

Implementación del esquema de acreditación bajo la norma ISO/IEC 17021, versión vigente. Con la implementación de un nuevo esquema de acreditación con es el de sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO/IEC 17021 se fortalece la infraestructura de calidad, dado que los OEC que en el ámbito de sistema de gestión podrán demostrar por una evaluación de tercero que cumple con las competencias técnicas requerida para darle un buen servicio a sus usuarios.

Finalización de capacitación de ISO 14064-3, ISO 14065 e ISO 17029 del proyecto de la unión europea, orientadas a la preparación del organismo de acreditación para brindar servicio a los organismos validadores y verificadores de GEI.



E.E.2 – Desarrollo y fortalecimiento de la competencia técnica de la infraestructura de la calidad.

Dentro de los resultados logrados en el segundo (2do) eje estratégico establecido por el organismo que se encuentra directamente vinculado con la generación de competencia a la infraestructura de la calidad para garantizar la confianza del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), podemos destacar los siguientes logros.

Taller dirigido al personal técnico, a los integrantes del Cuerpo de Evaluadores y Expertos Técnicos y a los integrantes de los Órganos Colegiados del ODAC donde se trate los siguientes temas:

El procedimiento ODAC-PD-P01 Valoración y Administración de Riesgo.

Matrices de valoración y administración de riesgos.

Los riesgos a la imparcialidad asociados a los organismos relacionados según la Ley No. 166-12 del SIDOCAL, los evaluadores, expertos técnicos y comités.

Taller para retroalimentar a los líderes de equipo del CEE del ODAC sobre la importancia de actualizar las informaciones de las revisiones de los PAC, de manera tal que pueda identificarse una declaración de conformidad con los análisis y acciones planteadas en el formato correspondiente.

Dentro de los resultados esperados para el 3er eje estratégico podemos mencionar los siguientes que impactan directamente sobre los siguientes resultados esperados, en miras de promover los beneficios y la importancia de la acreditación en el país, así como



representar a República Dominicana en los comités y sub-comités de los organismos internacionales a los cuales el ODAC forma parte. Citamos los siguientes resultados:

Participación en reuniones de la Cooperación Inter-Americana de Acreditación (IAAC): Actividad 70. Participación en el Comité Ejecutivo No. 57 de la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC, por sus siglas en inglés)

Participación en el Foro: conversaciones de servicios de acreditación transfrontera la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC, por sus siglas en inglés).

Participación en la Asamblea No. 30 de la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC, por sus siglas en inglés): Como miembros signatarios de los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral (MLA) participamos en la Asamblea No. 30 de la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC, por sus siglas en inglés), realizada del 12 al 19 de agosto en Antigua, Guatemala.

Participación de manera virtual en el Grupo de Trabajo del Subcomité de Organismos de Inspección de IAAC, para dar continuidad al tema sobre los requisitos de competencia del personal de los organismos de inspección, y aspectos metrológicos de las inspecciones.

Participación en el Foro Nacional de Calidad celebrado el 12 de julio del 2022 donde hubo reconocimiento a las labores realizadas por empleados del ODAC.

Participación en reunión con diferentes organismos de evaluación de la conformidad en los esquemas de: organismos de certificación de personas para ISO/IEC 17024, Organismos de inspección en





ISO/IEC 17020, Laboratorios de ensayos y calibración en ISO/IEC 17025, con la finalidad de socializar los requerimientos para la acreditación.

Participación en actividad auspiciada por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes en alianza con INTEC, titulada "Learning Factory."

Planificación con la experta internacional en esquema de acreditación de organismos de validación y verificación de gases de efectos invernadero para la preparar la documentación, con mira a la evaluación del organismo que verifica los GEI de la aviación.

Participación en el Workshop: Calidad como Estilo de Vida, junto al CODOCA y el INDOCAL.



## IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

---

Memoria institucional 2022

### **Desempeño del área Administrativa Financiera**

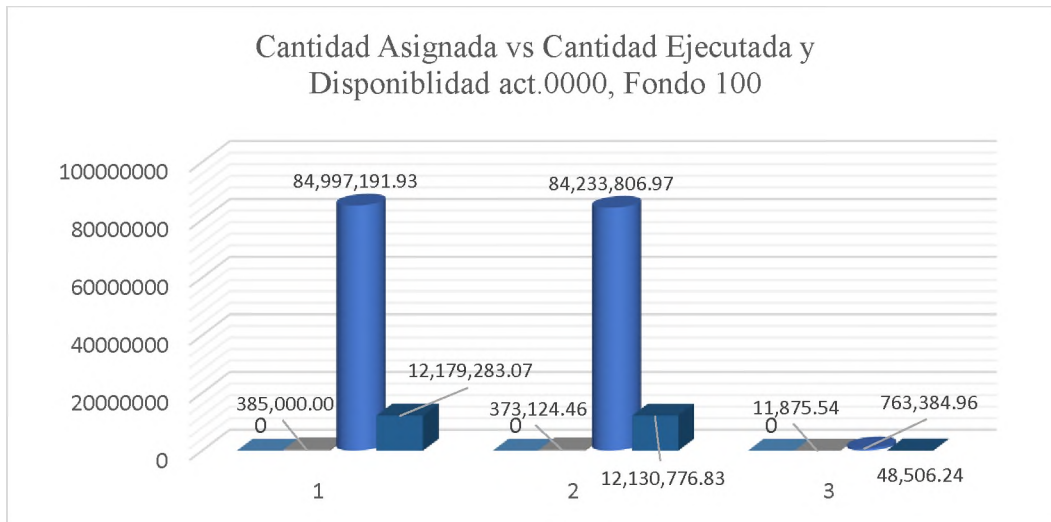
El área Administrativo Financiero, mediante la formulación del Presupuesto Físico, DIGEPRES asigna al Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), un presupuesto institucional, correspondiente al año 2022 se detalla de la siguiente manera: RD\$95,161,475.00 proveniente del Gobierno Central y RD\$1,000,000.00 estimado para ser percibido por Captación Directa, para un total de RD\$96,161,475.00. adicionales a esto, RD\$867,070.45 de los fondos de años anteriores (2021); y también, se debe considerar que el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) agregó fondos a nuestro presupuesto por el monto de RD\$2,400,000.00 para pago de prestaciones laborales a empleado desvinculad. En conclusión, el total general del presupuesto asciende a RD\$99,428,545.45.

Siguiendo el principio de racionalidad en el gasto, la institución muestra los resultados de la Ejecución Presupuestaria al 4to. Trimestre (octubre-diciembre 2022) de RD\$96,737,708.26 (Fondo 100); RD\$974,019.52 (Fondo 102) y RD\$812,850.00 (Fondo 121), para cumplir con los programas y actividades en el logro de las metas. En la tabla No.1 podemos visualizar los recursos asignados a las diferentes actividades del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), el cual refleja el presupuesto vigente versus el presupuesto ejecutado por actividad, a nivel de devengado.



## Ejecución Presupuestaria 2022

La ejecución presupuestaria de ODAC al 31 de diciembre 2022, presenta un total de 81 actividades ejecutadas que componen el presupuesto, por un monto de RD\$96,737,708.26 del presupuesto del año 2022. En el grafico no.1, se puede observar la distribución del presupuesto por actividad y la ejecución de esta durante el periodo 2022 a nivel devengado.



Fuente: Departamento Administrativo Financiero (Datos SIGEF)

En la siguiente tabla podemos visualizar los recursos asignados a las diferentes actividades del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), el cual refleja el presupuesto vigente versus el presupuesto ejecutado por actividad, al corte del 31 de diciembre del 2022.



## Ejecución Presupuestal Física y Financiera

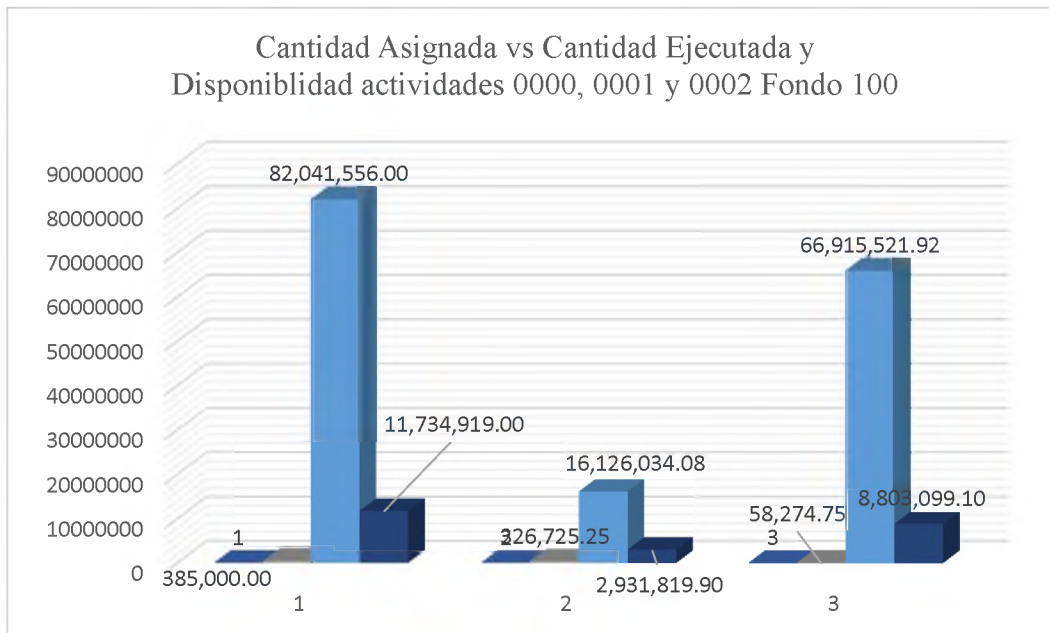
| Nombre de actividad  | Recursos asignados Fondo 100 (Tesorería Nacional) |  |  | Cantidad Total de actividad       |
|--|---|--|--|-----------------------------------|
|  | Cantidad asignada al 2022 vigente (RDS)           | Cantidad ejecutada al 31 de diciembre 2022 (RDS) | Presupuesto disponible 2022 (RDS)                |                                   |
| 0000. Administración de contribuciones especiales.           | RDS385,000.00                                     | RDS373,124.46                                    | RDS11,875.54                                     | 81                                |
| 0001. Gestión del programa                                   | RDS84,997,191.93                                  | RDS84,233,806.97                                 | RDS763,384.96                                    |                                   |
| 0002. Evaluación de los OEC                                  | RDS12,179,283.07                                  | RDS12,130,776.83                                 | RDS48,506.24                                     |                                   |
| <b>Total</b>   | <b>RDS97,561,475.00</b>                           | <b>RDS96,737,708.26</b>                          | <b>RDS823,766.74</b>                             |                                   |
| <b>Recursos Captación Directa Fondo 102 (Fondos Propios)</b> |   |  |  |                                   |
| Nombre de actividad  | Cantidad estimada a percibir 2022 (RDS)           | Captaciones Directas a diciembre 2022 (RDS)      | Cantidad ejecutada al 31 de diciembre 2022 (RDS) | Presupuesto disponible 2022 (RDS) |
| 0001. Gestión del programa                                   | RDS1,000,000.00                                   | RDS974,019.52                                    | RDS974,019.52                                    | RDS25,980.48                      |
| <b>Total</b>   | <b>RDS1,000,000.00</b>                            | <b>RDS974,019.52</b>                             | <b>RDS974,019.52</b>                             | <b>RDS25,980.48</b>               |
| <b>Saldos Disponibles de Periodos Anteriores</b>             |   |  |  |                                   |
| Nombre de actividad  | Saldo disponible de año anterior (RDS)            | Cantidad ejecutada al 31 de diciembre 2022 (RDS) | Presupuesto disponible 2022 (RDS)                |                                   |
| 0001. Gestión del programa                                   | RDS867,070.45                                     | RDS812,850.00                                    | RDS54,220.45                                     |                                   |
| <b>Total</b>   | <b>RDS867,070.45</b>                              | <b>RDS812,850.00</b>                             | <b>RDS54,220.45</b>                              |                                   |



### Primer trimestre (enero-marzo)

La ejecución presupuestaria de ODAC al 31 de marzo del 2022, presenta un porcentaje de 19.20% ejecutado por el Fondo 100 de Tesorería Nacional, Fondo 121 de Saldo Disponible de Periodos Anteriores y Fondos Propios 102 para un monto de RD\$19,383,579.23 del presupuesto asignado cumpliendo con los programas y actividades en el logro de las metas de este trimestre.

El monto ejecutado en la actividad 0000. Administración de Contribuciones Especiales es de RD\$326,725.25 durante el trimestre en cuestión. La actividad 0001 Dirección y Coordinación presentó una ejecución presupuestaria de RD\$16,126,034.08 y en la actividad 0002. Servicio y Regulación, una ejecución por el monto de RD\$2,931,819.90.



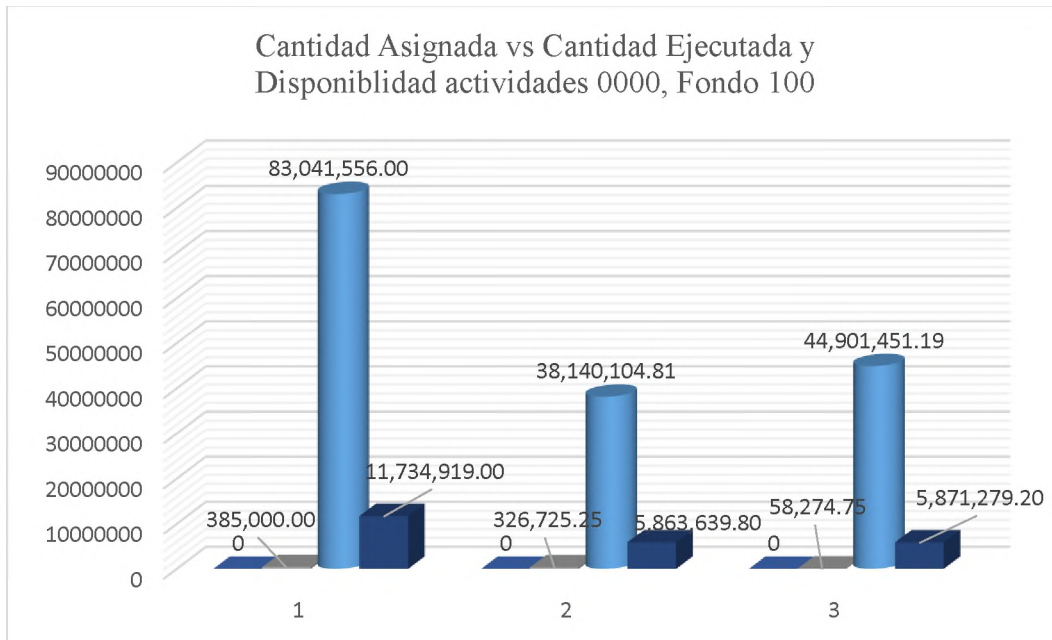
Fuente: Departamento Administrativo Financiero (Datos SIGEF)



## Segundo trimestre (abril-junio)

El comportamiento del gasto mensual por actividad correspondiente al trimestre abril-junio del presente año arrojó un monto total de RD\$44,330,469.86.

La Ejecución Presupuestaria al 2do. Trimestre abril-junio 2022 de RD\$44,330,469.86 (Fondo 100), RD\$666,400.00 (Fondo 102) y RD\$867,070.45 (Fondo 121), para cumplir con los programas y actividades en el logro de las metas. En la tabla No.1 podemos visualizar los recursos asignados a las diferentes actividades del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), el cual refleja el presupuesto vigente versus el presupuesto ejecutado por actividad, a nivel de devengado.



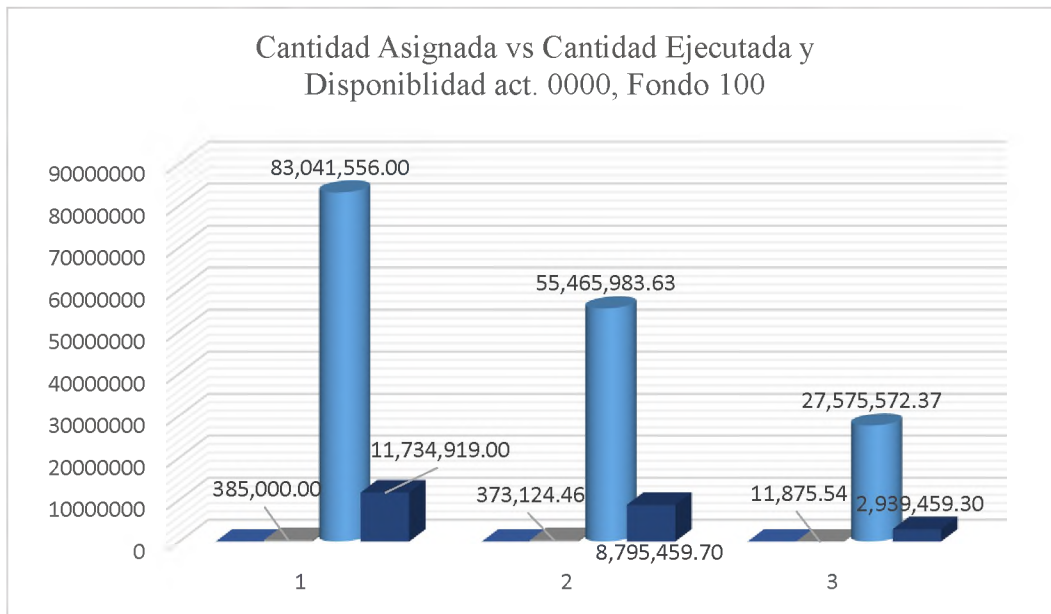
Fuente: Departamento Administrativo Financiero (Datos SIGEF)



### Tercer trimestre (julio-septiembre)

La ejecución presupuestaria de los 3 Organismos Financiadores, correspondientes al tercer (3er) trimestre alcanzo un monto total de RD\$64,634,567.79.

La ejecución del gasto para las actividades mediante la cual esta distribuido el presupuesto presenta los siguientes montos devengados como se detallan a continuación: (Fondo 100), RD\$974,019.52 (Fondo 102) y RD\$50,000.00 (Fondo 121), para cumplir con los programas y actividades en el logro de las metas. En la tabla No.1 podemos visualizar los recursos asignados a las diferentes actividades del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), el cual refleja el presupuesto vigente versus el presupuesto ejecutado por actividad, a nivel de devengado.



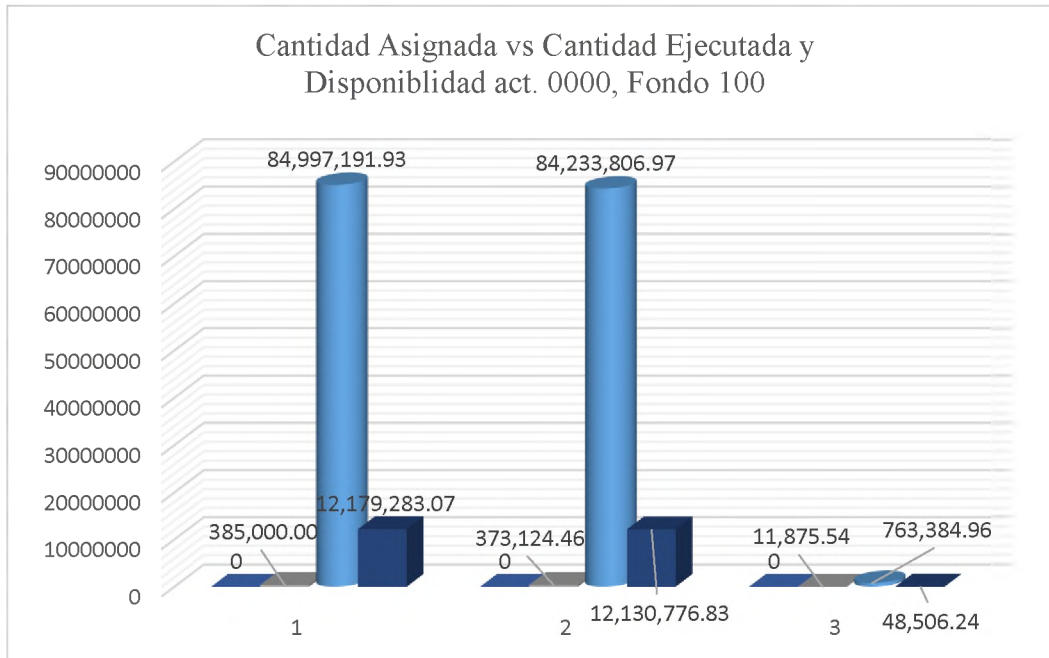
Fuente: Departamento Administrativo Financiero (Datos SIGEF)



### Cuarto trimestre (octubre-diciembre)

La ejecución presupuestaria del cuarto trimestre presenta al 31 de diciembre del año 2022 una ejecución de RD\$96,737,708.26. Para una ejecución presupuestaria de (Fondo 100); RD\$974,019.52 (Fondo 102) y RD\$812,850.00 (Fondo 121), para cumplir con los programas y actividades en el logro de las metas. En la tabla No.1 podemos visualizar los recursos asignados a las diferentes actividades del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), el cual refleja el presupuesto vigente versus el presupuesto ejecutado por actividad, a nivel de devengado.

En los gráficos siguiente, se puede observar la distribución del presupuesto por actividad y la ejecución de esta hasta el mes de diciembre 2022 a nivel de devengado.



Fuente: Departamento Administrativo Financiero (Datos SIGEF)





## Plan de Compras y Contrataciones 2022

El Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) obedece a la planificación de las necesidades de todas las áreas departamentales que componen al ODAC para el desarrollo eficiente de sus funciones, alineando el mismo al Plan Estratégico Institucional (PEI), al Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Plurianual que conllevaran al organismo al logro de la misión por la cual fue creada. El PACC es financiado con los recursos asignados mediante el Presupuesto General del Estado.

A continuación se presenta el resumen de compras y contrataciones realizadas en el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) e el periodo enero-diciembre 2022, el cual se detalla las ordenes de compras realizadas según la modalidad de compra.

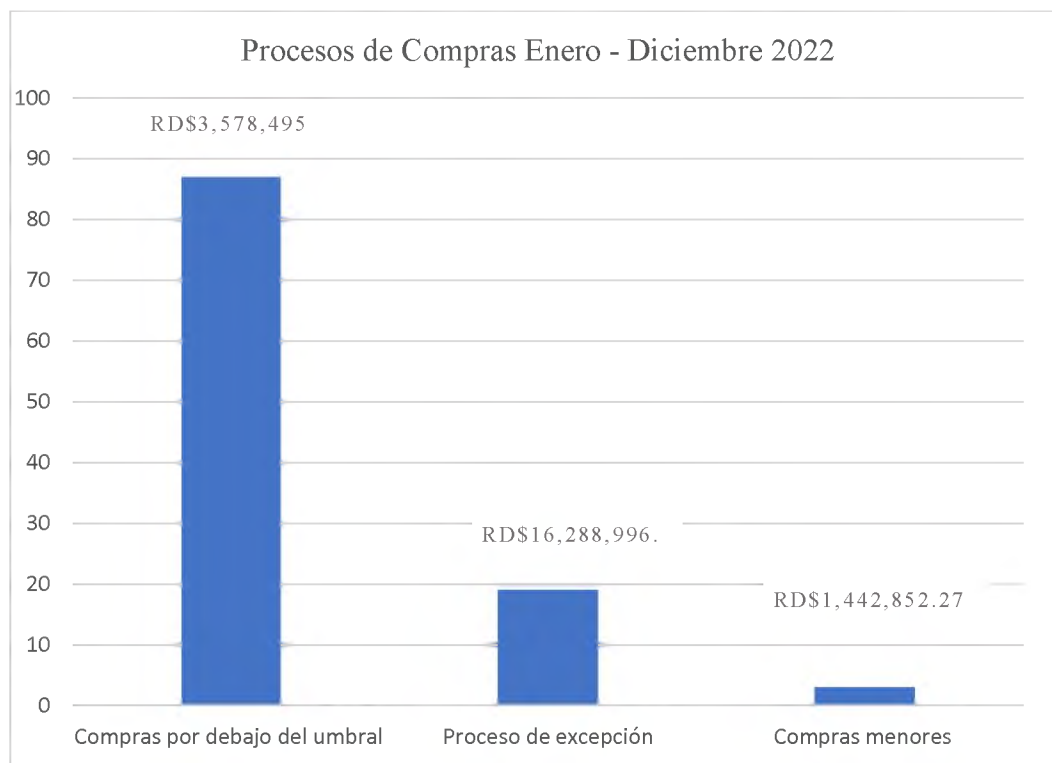
| <b>Resumen de compras y contrataciones realizadas en el periodo (enero-diciembre) 2022</b> |                 |                   |
|--|-----------------|-------------------|
| <b>Tipo</b>  | <b>Cantidad</b> | <b>Monto</b>      |
| Compras Directa  | 0               | RD\$0.00          |
| Compras por debajo del umbral mínimo   | 87              | RD\$3,578,495.87  |
| Compras menores  | 19              | RD\$16,288,996.9  |
| Proceso de excepcion   | 3               | RD\$1,442,852.27  |
| Comparaciones de precios   | 0               | RD\$0.00          |
| Licitacion restringidas  | 0               | RD\$0.00          |
| Licitacion publica nacional  | 0               | RD\$0.00          |
| Total  | 109             | RD\$21,310,345.00 |

Fuente: División de Compras y Contrataciones



En la tabla anterior podemos observar el resumen de los procesos de compras y/o contrataciones realizadas durante el período enero-diciembre. Los procesos de adjudicaciones de compras fueron realizados por los siguientes procesos: compras por debajo del umbral mínimo, compras menores y compras por proceso de excepción.

En el monto total de los procesos de compras realizadas durante el periodo de enero-diciembre del 2022 asciende a un monto de RD\$21,310,345.00 del presupuesto consolidado del ODAC. En la siguiente grafica se resumen los procesos de compras realizados:



Fuente: División de Compras y Contrataciones (Datos SIGEF)



## **Indicador de Compras y Contrataciones (SISCOMPRAS)**

El indicador de monitoreo del Sistema Nacional de Contrataciones Publicas (SISCOMPRAS) ha sido desarrollado para monitorear el cumplimiento de la Ley 340-06, su modificacion y normativas vinculadas. Este indicador y su sub-indicadores estan orientados a medir el grado de desarrollo de la gestion de las contrataciones, en terminos de transparencia, eficiencia, eficacia y calidad correspondiente al marco normativo y procedimental vigente.

Para su verificacion, las instituciones deben contar con evidencias que permita comprobar el estado de cada sub-indicador. Esta evidencia es generada por el uso del Portal Transaccional que debe ser utilizada para todas las instituciones del estado.

El indicador esta compuesto por 5 sub-indicadores, por las cuales es medida la institucion, citamos:

- Planificacion de compras.
- Publicacion de procesos.
- Gestion de procesos.
- Administracion de contratos.
- Compras a Mipymes y Mujeres.

Durante la ejecutoria del Organismo Dominicano de Acreditación a traves del portal de SISCOMPRAS, logra obtener una puntuacion ponderada en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Pública de un 99.69% redondeado a un 100%, resultado satisfactorio que indica el nivel de transparencia, eficiencia y eficacia de la gestion del organismo.



## **Desempeño de Recursos Humanos**

El objetivo estratégico del Departamento de Recursos Humanos es garantizar la existencia de servidores públicos motivados e idóneos, promover el desarrollo y la integración del capital humano del ODAC para que contribuyan al logro de una gestión eficiente y transparente.

Entre nuestros logros está el cumplimiento a las normativas vigentes y al seguimiento del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), gestionamos la carga de evidencia y actualización del SISMAP, colocando a la Institución en un 82.83% del nivel de avance de los indicadores establecidos por la Presidencia, manteniendo así el objetivo del 80% o más.

### **Objetivos específicos:**

- Fortalecer las competencias técnicas del personal de las diferentes áreas del ODAC.
- Garantizar un adecuado clima laboral para los colaboradores de las diferentes áreas.
- Velar por el cumplimiento de las normativas jurídicas-administrativas establecidas en la Ley No. 41 -08 de Función Pública.
- Mantener los índices de cumplimiento del Sistema de Monitoreo de Administración Pública SISMAP, sobre un 80%.

### **Formación, capacitación y desarrollo**

Las capacitaciones realizadas por el ODAC para el mejoramiento de las habilidades, destrezas, competencia técnica y conocimientos de los colaboradores y participantes, así como de los actores que



conforman la infraestructura de la calidad para el periodo 2022 fueron las siguientes:

| <b>Capacitaciones Realizadas Periodo 2022</b>  |                             |                                  |                               |
|--|-----------------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| <b>Descripción</b>   | <b>Tipo de Capacitación</b> | <b>Cantidad de Participantes</b> | <b>Fechas de Capacitación</b> |
| <b>Criterios Técnicos de Acreditación del ODAC</b>   | Interna                     | 20                               | 06 y 07 enero                 |
| <b>Norma NORDOM ISO/IEC 17011:2017,</b>  | Interna                     | 3                                | 17 y 18 de marzo              |
| <b>Etiqueta y Protocolo</b>  | Interna                     | 20                               | 30 de abril                   |
| <b>Paquete Office</b>  | Interna                     | 19                               | 25 de mayo                    |
| <b>Curso Gestión de Riesgos</b>  | Interna                     | 6                                | 15 de julio                   |
| <b>Oratoria y Comunicación</b>   | Interna                     | 10                               | 18 de julio                   |
| <b>Norma ISO 15189</b>   | Interna                     | 8                                | 29 de junio                   |
| <b>Norma ISO 17029</b>   | Interna                     | 9                                | 19 de julio                   |
| <b>Norma 17024</b>   | Interna                     | 7                                | 30 de junio                   |
| <b>Charla Ley 41-08 de Función Pública</b>   | Interna                     | 47                               | 13 de julio                   |
| <b>Infraestructura de la Calidad y Aplicación de Inspección para apoyar Políticas Públicas</b> | Interna                     | 32                               | 04 y 05 de agosto             |
| <b>Total</b>   | <b>181 participantes</b>    |                                  |                               |



En total los participantes y colaboradores del ODAC recibieron capacitaciones desde el comienzo del segundo trimestre con un total de trescientos catorce (181) participantes correspondientes a los actores de la infraestructura de la calidad en busca de mejorar las habilidades y competencia de estos para el periodo 2022.

#### Indicador del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

El SISMAP es un sistema de monitoreo para medir los niveles de desarrollo de la Gestión Pública, el cual tiene como objetivo impulsar el cumplimiento de las normativas que rigen el desarrollo de la función pública, el fortalecimiento institucional y la calidad de los servicios públicos. La medición de este indicador se hace a través de nueve (9) Indicadores Básicos de Organización y Gestión (IGOG) en el marco de los principios de eficacia, objetividad, transparencia y publicidad, entre lo que establece la Constitución de la República para la Administración Pública. En la última evaluación del SISMAP, el ODAC obtuvo una calificación de 82.83%, lo cual indica que la institución se encuentra en un Rango Superior, de acuerdo con el SMMGP, logrando así posicionarnos en el No. 80 del Ranking de las instituciones del Poder Ejecutivo, esto muestra el compromiso de esta administración con dar fiel cumplimiento a las normativas trazadas por el Ministerio de Administración Pública (MAP), en comparación con entidades gubernamentales de mayor presupuesto.



A continuación, en la siguiente gráfica se muestra el porcentaje que presenta el ODAC en la plataforma del SISMAP.

|    |  |                                 |         |   |
|----|--|---------------------------------|---------|---|
| 77 | Dirección General de Pasaportes  | Relaciones Exteriores           | 82.89 % |  |
| 78 | Dirección General de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas de Circunvalación del País | Obras Públicas y Comunicaciones | 82.86 % |  |
| 79 | Ministerio de Trabajo  | Trabajo                         | 82.86 % |  |
| 80 | Organismo Dominicano de Acreditación   | Industria, Comercio y MIPYMES   | 82.83 % |  |
| 81 | Ministerio de Hacienda   | Hacienda                        | 82.72 % |  |
| 82 | Ministerio de Educación  | Educación                       | 82.68 % |  |
| 83 | Dirección General de Bellas Artes  | Cultura                         | 82.58 % |  |

Fuente: Datos extraídos del portal del Ministerio de Administración Pública

En cumplimiento a las normativas vigentes en la administración pública y a las disposiciones de la máxima autoridad, así como al cumplimiento de la Ley No. 41-08 de Función Pública se realizaron los movimientos detallados a continuación:

- Inclusión de Nómina de empleados temporales
- Exclusión de nómina de personal temporal.
- Extensión de temporalidad colaboradores.

En cumplimiento a la circular No.018361 emitida por el Ministerio de Administración Pública colaboramos con el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el desarrollo del Simulacro Nacional de Evaluación.



## **Desempeño de los Procesos Jurídicos**

**Objetivos:** Seguir colaborando con proveedores calificados que ofrezcan un buen servicio con calidad, eficiencia y pulcritud.

**Impacto:** Modificar los contratos cubriendo todos los requisitos legales lo que permite que los proveedores nos ofrezcan servicios de calidad y cumplimiento con los requisitos de la Ley de No.340-06 sobre Compra y Contrataciones de Bienes, Servicio, Obra y Concesiones; Ley No. 449-06 que modifica la Ley No. 340-06, sobre Contrataciones de bienes, Obras, Servicios y Concesiones. Así como el Reglamento de aplicación No. 543-12 de aplicación de la Ley No. 340-06.

**Metas cumplidas:** Regulación del servicio con el más mínimo contratiempo y prever que los proveedores nos entreguen los documentos a tiempo para gestionar sus expedientes.

### **Elaboración de nuevos contratos de servicios suscrito entre el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) y la Escuela de Alta Dirección Barna INC (capacitación).**

**Objetivos:** Seguir colaborando con proveedores calificados que ofrezcan un buen servicio con calidad, eficiencia y pulcritud.

**Impacto:** Modificar los contratos cubriendo todos los requisitos legales lo que permite que los proveedores nos ofrezcan servicios de calidad y cumplimiento con los requisitos de la Ley de No.340-06 sobre Compra y Contrataciones de Bienes, Servicio, Obra y Concesiones; Ley No. 449-06 que modifica la Ley No. 340-06, sobre Contrataciones de bienes, Obras, Servicios y Concesiones. Así como el Reglamento de aplicación No. 543-12 de aplicación de la Ley No. 340-06.





Metas cumplidas: Regulación del servicio con el más mínimo contratiempo y prever que los proveedores nos entreguen los documentos a tiempo para gestionar sus expedientes.

**Carga de los contratos servicios al sistema Tre de la Contraloría General de la República.**

La carga de los contratos que concierne la institución con diferentes instituciones públicas y empresas tiene la finalidad de transparentar las transacciones realizadas por el ODAC en el ejercicio de sus actividades. Públicas. En este trimestre se ha subido al sistema un (01) expediente de manera satisfactoria.

Objetivos: Que dichos contratos ingresen al Sistema de Contratos de la Contraloría General de la República y a la plataforma de Compras Dominicanas de acuerdo con las leyes sobre la materia.

Impacto: Transparentar aún más, las transacciones realizadas con diversos proveedores del Estado y Servidores públicos, a la vez que inciden favorablemente el cumplimiento de las metas de los indicadores presidenciales del SISCOMPRA.

Metas cumplidas: Regulación del servicio con el más mínimo contratiempo y optimizar la calidad en la gestión en las cargas de contratos.



**Elaboración de actas resolutorias del Comité de Compras para este Organismo Dominicano de Acreditación para la contratación de agencia de publicitaria.**

Objetivos: Cumplir con los requisitos establecido de la Ley de No.340-06 sobre Compra y Contrataciones de Bienes, Servicio, Obra y Concesiones; Ley No. 449-06 que modifica la Ley No. 340-06, sobre Contrataciones de bienes, Obras, Servicios y Concesiones. Así como el Reglamento de aplicación No. 543-12 de aplicación de la Ley No. 340-06.

Impacto: Fortalecimiento de una gestión administrativa, financiera transparente de este Organismo Dominicano de la Acreditación (ODAC).

Metas cumplidas: Transparentar aún más, las transacciones realizadas con diversos proveedores del Estado y Servidores Públicos, a la vez que inciden favorablemente el cumplimiento de las metas de los indicadores presidenciales del SISCOMPRA.

**Elaboración de Memoranda de Entendimiento (MOU), ODAC y La Entidad Mexicana de Acreditación -EMA-**

Objetivos: El área jurídica debe establecer en estos convenios que ambos organismos se apoyen mutuamente en las labores que realizan y que así mismo consideren realizar actividades para el fortalecimiento institucional de cada una.

Impacto: En estos convenios se propiciará la unificación de esfuerzos para fortalecer áreas neurálgicas para el reconocimiento internacional, lo cual incidirá en mejorar las relaciones del ODAC con estas importantes instituciones de los sectores productivos y sociales de otros países.



Metas cumplidas: Continuar los trabajos con organismos pares.

**Redacción de decreto para fortalecimiento institucional del  
ODAC.**

Objetivos: Fortalecimiento institucional del ODAC y obligatoriedad de los servicios de acreditación a nivel nacional.

Impacto: Desarrollar una cultura de la calidad en base al cumplimiento del marco constitucional, normativo y de buenas prácticas.

Metas cumplidas: N/A

**Análisis del convenio interinstitucional en colaboración MICM, CODOCA, INDOCAL e INFOTEP; respecto a las disposiciones legales estipulada en la Ley 166-12 que le confiere la calidad al Organismo (ODAC), para colaborar con otras instituciones.**

Objetivos: Desarrollar los términos de la colaboración entre el MICM y el CODOCA, INDOCAL, ODAC e INFOTEP para juntos diseñar y ejecutar programas formativos sobre los aspectos técnicos que conforman el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), con el fin de fomentar la educación y cultura de la calidad en el país.

Impacto: El desarrollo de la educación y cultura de calidad en el país, con la conformación de un catálogo de capacitaciones, cursos, talleres, diplomados, entre otros, en temas del SIDOCAL.

Metas cumplidas: Seguir trabajando en colaboración con otras instituciones para contribuir el fortalecimiento institucional.



**Elaboración del acta constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y salud en el trabajo en la Administración Pública (MAP), del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC).**

Objetivos: Colaborar para que el Organismo Dominicano de Acreditación ODAC cumpla con los requerimientos establecidos en materia de seguridad y salud para los colaboradores en la administración pública.

Impacto: Cumplir con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

Metas cumplidas: Conformación e los nuevos integrantes del comité.

**Convenio Interinstitucional en colaboración Dirección General de Alianza Público y Privado (DGAPP).**

Objetivos: Establecer una relación interinstitucional dentro del marco de colaboración entre la DGAPP y el ODAC que permita alcanzar sus respectivos fines institucionales, mediante el intercambio, la coordinación y el afianzamiento de sus relaciones, encaminadas a optimizar las condiciones que permitan colaborar con la capacitación de sus técnicos, y otras.

Impacto: Realizar actividades de intercambio de información técnica y capacitación para fortalecer la competencia del personal técnico que intervienen en los proyectos de Alianzas Pública Privadas.

Metas cumplidas: Seguir trabajando en colaboración con otras instituciones para contribuir el fortalecimiento institucional.



## **Desempeño de la Tecnología**

El ODAC, busca normalizar, estandarizar, y tener una herramienta de auditoría para el efectivo uso e implementación de las TIC, al igual que cumplir con los lineamientos establecidos por la Presidencia de la República. La unidad de tecnología se enfocó en ofrecer asistencia a los usuarios en los casos de software y hardware y seguir desarrollando la restructuración del DataCenter para así asegurar un mejor manejo de todos los dispositivos tecnológicos que lo componen. Sobre las actividades pautadas en el Plan Operativo Anual 2022, las actividades de crecimiento de infraestructura de la red en las oficinas del ODAC aumentaron según el requerimiento actual con la implantación del Software de Gestión de Acreditación pautado para el primer semestre de este año.

El Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge) es la herramienta de medición con la que se evalúa de manera sistemática los esfuerzo y avances en materia de la implementación de las TIC, el avance del gobierno electrónico, atención ciudadana, gobierno abierto y e-Participación, infraestructura tecnológica, estándares y buenas prácticas, los Servicios en Líneas entre otros, en el Estado Dominicano. El iTICge está compuesto por 4 pilares por las cuales las instituciones serán evaluadas.

Para la última medición la institución tiene una calificación de 56.02%, colocándose en el No. 1169 del ranking, el descenso obtenido por esta institución se debe a los nuevos requisitos establecidos por dicho órgano rector, la cual conllevará al organismo a destinar una mayor partida presupuestaria para



alcanzar los niveles de satisfactorio y a la vez dar cumplimiento a los requerimientos de estándares de calidad establecidos por el gobierno. A continuación, se presenta una gráfica donde muestra el porcentaje y el posicionamiento actual del ODAC.

|     |  |       |       |       |       |         |
|-----|--|-------|-------|-------|-------|---------|
| 167 | Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio              | 13.90 | 10.60 | 19.92 | 12.00 | 56.42 ● |
| 168 | Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio | 13.10 | 2.70  | 18.60 | 22.00 | 56.40 ● |
| 169 | Jurisdicción Inmobiliaria  | 16.05 | 11.20 | 9.27  | 19.50 | 56.02 ● |
| 169 | Organismo Dominicano de Acreditación                                       | 6.70  | 7.82  | 19.50 | 22.00 | 56.02 ● |
| 170 | Instituto Nacional de Educación Física                                     | 9.40  | 3.60  | 21.20 | 21.00 | 55.20 ● |
| 171 | Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales         | 9.65  | 7.40  | 16.10 | 22.00 | 55.15 ● |
| 171 | Lotería Nacional   | 13.15 | 8.40  | 17.20 | 16.40 | 55.15 ● |

Fuente: Portal del ITICGE 2022

Como se puede visualizar, el ODAC se encuentra a nivel de implementación de las Tecnologías de la Información, Comunicación y Gobierno Electrónico por encima de la media de avance país en los indicadores medidos por el gobierno. Para los indicadores que se presentan por debajo de la media, vamos a buscar las oportunidades de mejoras en miras de elevar el puntaje de estos sub-indicadores que contribuirán al robustecimiento de la infraestructura tecnología, así como a eficientizar y mejorar la calidad del servicio.

Esperamos un incremento en la puntuación para el próximo año, debido a la readecuación del Datacenter institucional, implementando y fortaleciendo las normas, procedimientos y protocolos establecidos a nivel tecnológico, para que estén acorde con los nuevos tiempos y den respuestas satisfactorias a las demandas que actualmente tienen cada una de las áreas sustanciales del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC). Adquirir



equipos informáticos actualizados y a la vanguardia, para que nuestros colaboradores puedan desarrollar sus labores, y la continuidad y altos estándares de calidad no se vean afectados.

### **Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional**

El objetivo fundamental del departamento de Planificación y Desarrollo, es formular las políticas, planes, programas y proyectos necesarios para el desarrollo de la Institución, monitoreando y evaluando el cumplimiento de los programas establecidos. Entre las ejecutorias realizadas por el departamento y las divisiones que la conforman tales como la División de Calidad en la Gestión y la División de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos, podemos citar las siguientes:

#### **Elaboración del Plan de Compras y Contrataciones (PACC 2023)**

El departamento de Planificación en conjunto a las distintas áreas del ODAC y bajo los lineamientos de la Dirección Ejecutiva, elaboró el Plan Anual de Compras y Contrataciones para el periodo 2022, con el objetivo de detectar las necesidades del organismo para asumir los nuevos desafíos que deberá enfrentar la institución para lograr el Acuerdo de Reconocimiento Internacional (MLA).

#### **Estructura Organizativa ODAC**

El rediseño de la estructura organizativa del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) para el 2022, constituye un medio vital para el cumplimiento de nuestra misión, el desarrollo sostenible de la institución y el logro de nuestros objetivos estratégicos, ya que con esta propuesta pretendemos representar una organización que permitirá viabilizar el logro de dichos objetivos.



En este orden, cabe destacar que los principios en los cuales fue sustentada el Análisis y Diseño de la Estructura propuesta fueron: unidad de propósito, jerarquía, paridad y responsabilidad, unidad de mando, amplitud o tramo de control, coordinación, flexibilidad.

Todo lo antes descrito con el fin de garantizar la calidad de los servicios y/o bienes proporcionados a la ciudadanía; la efectividad de los procesos; la capacidad de respuesta frente a los cambios y desafíos de la Institución en la actualidad.

### **Normas Básicas de Control Interno (NOBACI):**

Con el propósito de promover las buenas prácticas que son inherentes a la naturaleza del Organismo Dominicano de Acreditación, estamos inmersos en el proceso de cargar y actualizar las evidencias requeridas por el Sistema para diagnóstico de las NOBACI, debido a que las mismas definen el nivel mínimo de calidad o marco general requerido para el control interno y proveen las bases para que los Sistemas de Administración de Control y las Unidades de Auditoria puedan ser evaluados a través de ellas y mediante su correcta aplicación.

Para el año 2022 podemos evidenciar avances en el Sistema para diagnóstico de las NOBACI, en los en las matrices que son para el diagnósticos y autoevaluación de los requerimientos que mencionamos a continuación:

En Ambiente de Control tenemos un avance de 67.44%, en Valoración y Administración de Riesgos tenemos un 72.00%, en Actividades de Control tenemos un 20.00%, en Información y Comunicación tenemos un 72.73% y en Monitoreo y Evaluación aun no hemos evidenciado nada. Todo esto para un total de 46.43%





pasando de incipiente (rojo) a mediano (amarillo). Nuestro compromiso es seguir mejorando el control interno de nuestro Organismo.

Entre los logros de este departamento para este año podemos mencionar:

Adecuación de planes de acciones de la auditoría interna o AI-001-2021 (1era y 2da Parte), lo cual conlleva adecuación de procedimientos, modificación de matrices que impactan el sistema de acreditación.

Cargar el Plan Operativo Anual (POA) al portal.

Publicación de Memoria Anual.

Cierre del sistema de resto del año en la plataforma.

Modificación de las matrices de Valoración y Administración de Riesgos con la finalidad de dar cumplimiento a las acciones correctivas planteadas para mitigar las no conformidades detectadas en la auditoría 001-2021.

Elaboración de informe concerniente a las matrices del procedimiento ODAC-PD-P-01 Valoración y Administración de riesgos.

Actualización de expediente de vida de colaboradores en base al Curriculum Vitae.

Remisión del Plan de Gestión Ambiental correspondiente al año 2022 para su aprobación con fines de su creación e iniciar con la implementación dando así cumplimiento a las normas básicas de Control Interno (NOBACI) y al procedimiento ODAC-CG-P-02 de



Gestión Ambiental, contribuyendo la misma con el aumento de este indicador.

Capacitación para Valoración y Administración de Riesgos.

Reactivación de la Mesa de Laboratorio RED-LAAB.

Actualización del Manual de Cargos y Funciones Típicos.

Coordinación en conjunto con el Ministerio de Administración Pública para la elaboración de la Carta Compromiso 2023 como evidencia del Sistema de Administración Pública (SISMAP).

### **Desempeño del Área de Comunicaciones**

En el periodo 2022, en cumplimiento con el Plan Operativo Anual, detallaremos las acciones ejecutadas de mayor índole en este año por cada área del Departamento de Comunicaciones cumpliendo el eje 3 del Plan Estratégico Institucional y las estrategias derivadas 2.1.2 y 2.2.1 de resaltar la imagen del Organismo Dominicano de Acreditación y propiciar el desarrollo sostenible, la productividad y la competitividad en el territorio nacional, difundiendo la calidad como una cultura, a través de la educación.

Implementamos la realización y redacción de propuestas de actividades con la descripción del tipo de contenido a difundir de acuerdo con el Grupo de Interés (Colaboradores Internos, OEC, Público en General) para presentar a la Dirección Ejecutiva. Fueron presentadas propuestas que incluyeron 4 campañas masivas dirigidas a los colaboradores internos, OEC y al público en general.



En el mes de enero, con motivo al Día de la Juventud desarrollamos la campaña “En ODAC confiamos en el talento joven”; en febrero por el Día de San Valentín desarrollamos la campaña “Amor por la Calidad”.

### **Relaciones Públicas y Prensa**

En octubre, nos unimos a la campaña de concienciación sobre el Cáncer de Mama promovida por la Primera Dama de la República con la realización de banner en nuestras redes sociales y cobertura de charla impartida por personal de ARS Humano.

En el mes de noviembre, con el objetivo de dar a conocer cómo impacta la calidad en nuestro día a día, nos unimos a la campaña organizada por el Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA) para difundir a través de redes sociales y otros medios tradicionales la importancia de la calidad.

Recibimos la visita de personal del CODOCA con una dinámica que tuvo como objetivo comunicar a los colaboradores la existencia del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) y concienciar a la población en general sobre el impacto de la calidad en su día a día.

### **Redes Sociales**

Durante el transcurso del año las redes sociales institucionales estuvieron centrados en promover la calidad como herramienta competitiva en la industria; a través de la cobertura y difusión de mensajes focalizados en la cultura de calidad; además de comunicar de forma oportuna las actividades institucionales.



Estos contenidos estuvieron guiados por los lineamientos para el manejo correcto y la gestión organizada de las redes sociales de las instituciones gubernamentales, contenidos en las Normas de Tecnología de la Información y Comunicación (NORTIC) E1.

La ejecución de las estrategias proyectadas, presentan un aumento del 104.2% en el alcance al público de las publicaciones compartidas en la cuenta institucional de Instagram. En consecuencia, se refleja un mayor interés en los temas de acreditación, produciéndose así un total de 1,094 visitas al perfil representando un aumento del 2.2%.

La cobertura de actividades de fortalecimiento interinstitucional fue uno de los contenidos destacados en Twitter durante el semestre, generando más de 900 impresiones e interacciones con el contenido publicado.

### **Actividades y acercamiento a instituciones**

Se coordinaron diferentes instituciones, con el fin de que nuestra máxima autoridad tenga acercamientos con potenciales OEC y de dar a conocer nuestro organismo en las instituciones gubernamentales.

Durante el transcurso del año que nos ocupa, nuestro Director Ejecutivo acudió a estas actividades:

- Participación en la Asamblea General No. 26 de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC).
- Participación en la reunión extraordinaria de la Comisión Técnica de Expertos (CTE).
- Reunión para proyectos de acreditación con la JAD.



- Participación en el Foro: Conversaciones de servicios de acreditación transfrontera la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC, por sus siglas en inglés).
- Entrega del certificado de acreditación a Sostenibilidad 3Rs.
- Firma de acuerdo con la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA)
- Conmemoración del Día Mundial de la Acreditación.
- Actividad 70. Participación en el Comité Ejecutivo No. 57 de la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC, por sus siglas en inglés).
- Reunión extraordinaria de la Asamblea General de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC).
- Firma de acuerdo con la Dirección General Contrataciones Públicas (DGCP).
- Firma de acuerdo con la Dirección General de Alianzas Público y Privadas (DGAPP).
- Participación en 4ta reunión del Consejo Directivo del Consejo Dominicano para la Calidad (Codoca).
- Reforestación, limpieza de playas, actividades de integración.

















## V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

---

Memoria institucional 2022

### **Nivel de la satisfacción con el servicio**

La Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI) del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), es la instancia concebida para cumplir con los preceptos de la Ley General de Libre Acceso a la Información No. 200-04, el Decreto No. 130.05, que crea el Reglamento de aplicación de dicha Ley y demás normativas en materia de transparencia. En ese sentido, reiteramos el propósito que tiene esta OAI de facilitar, tramitar y garantizar a los ciudadanos, el libre acceso a la información mediante un servicio completo, veraz y oportuno. A través de las múltiples funciones que le otorga la ley, garantiza que la ciudadanía ejerza el derecho de libre acceso a la información pública, promoviendo de esta manera el buen hacer en el Estado y fomentando una cultura de transparencia.

### **Nivel de cumplimiento acceso a la información**

Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP) Todos los ciudadanos que se comuniquen con la OAI del ODAC, recibirán una atención integral, canalizando oportunamente sus solicitudes, sugerencias, reclamos, quejas o denuncias, con el objeto de fomentar la Participación Ciudadana para la construcción de un estado comunal. La OAI tiene el deber de orientar al ciudadano sobre las informaciones que estos requieren o los procesos que deben agotar para solicitar los 69 servicios públicos que demandan



de la institución, al igual que ayudarle a canalizar a través de las áreas de la cual requiera el servicio. Durante el periodo enero - diciembre 2022, se recibieron una (1) solicitud de información, a través de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP), donde dicha unidad dió respuesta oportuna y dentro del plazo establecido por la Ley 200-04.

| <b>Soporte de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP)</b> |      |       |       |      |       |       |       |      |      |      |
|---|------|-------|-------|------|-------|-------|-------|------|------|------|
| Ene.  | Feb. | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Sept. | Oct. | Nov. | Dic. |
| 0   | 0    | 0     | 0     | 0    | 0     | 0     | 0     | 1    | 0    | 0    |

Fuente: Oficina de Acceso a la Información

### **Resultado del Sistema de Quejas, Reglamos y Sugerencias**

El Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1 es el número único de acceso, donde el ciudadano podrá registrar sus quejas y denuncias de manera ágil y rápida, las cuales serán canalizadas a las entidades del gobierno responsable de dar respuesta al ciudadano. A través de esta vía se puede tomar ideas y sugerencias para ser consideradas por las distintas instituciones del estado. Esta herramienta es confiable y segura que permitirá mediante un número de caso dar seguimiento, obtener información y el estatus de queja del ciudadano; además el mismo garantiza a través de los servidores de la OPTIC que el caso de ciudadano obtenga respuesta. El sistema 3-1-1 es administrado directamente por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), quienes se



encargan de enviar o asignar los casos recibidos a las instituciones correspondientes de acuerdo con la naturaleza de la información. Durante el periodo enero – diciembre 2022, la Oficina de Acceso a la Información (OAI) del ODAC no recibió casos a través del sistema 3-1-1.

### **Resultado mediciones del Portal de Transparencia**

Este indicador tiene como objetivo garantizar la estandarización de las informaciones en los sub-portales electrónicos de las instituciones gubernamentales, que tiene el deber de fortalecer las políticas y acciones para fomentar las políticas y acciones para la transparencia a los fines de concretar el compromiso del gobierno con el desarrollo de una sociedad justa, transparente y cercana al ciudadano.

Para medir el cumplimiento de la Transparencia Gubernamental y de la Ley de Libre Acceso a la Información, a través del Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP), cada mes recibimos las evaluaciones realizadas por la DIGEIG, como órgano rector, al Sub-Portal de transparencia institucional, conforme a la Resolución No. 002/2021, de fecha 10 de febrero del 2021. Respecto a las calificaciones obtenidas mensualmente, hasta la fecha recibimos la correspondiente a los meses enero y febrero: 98.25 puntos, marzo: 97.5 puntos, abril 94, mayo 94.5 y junio: 94.8 y julio 94.25 puntos.

Reiteramos nuestro compromiso de continuar elevando nuestro indicador de transparencia, dando fiel cumplimiento a la Ley 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública, mediante el trabajo en equipo y apoyo de todas las áreas sustantivas, y en cumplimiento



de dicha Ley, y demás normativas en materia de transparencia gubernamental.



# PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

---

## Memoria institucional 2022

El próximo año trae consigo nuevos retos, en el ámbito del desarrollo institucional, capacitación y difusión en materia de acreditación. Los evaluadores, empleados y actores de la infraestructura de la calidad, recibirán capacitaciones técnicas con el objetivo de contribuir con el fortalecimiento del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), en miras de mejorar el ranking global de calidad del país, así como aportar a los ejes estratégico de la Política Nacional de Calidad (PNC 2021-2024) y promover la acreditación como herramienta que garantiza la competitividad y seguridad de los productos y servicios.

Entre las iniciativas a grandes rasgos en los que estará inmerso el ODAC podemos mencionar las siguientes:

### Áreas Sustantivas

- Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad basado en la Norma ISO/IEC 17011:2017, al demostrar conformidad ante la Evaluación PAR por la Cooperación Inter-Americana de Acreditación (IAAC) para febrero 2023.
- Difundir una cultura de calidad como política del Estado Dominicano.
- Evaluación de al menos 5 OEC's y acreditar al menos 5 alcances.
- Participar en los eventos regionales de la IAAC-ILAC-IAF.



- Asegurar otorgadas según la norma ISO/IEC 17025:2017.
- Gestionar proyectos de cooperación internacional, con el objetivo de fortalecer a los organismos evaluadores de la conformidad de manera que los mismo puedan optar por acreditar sus alcances y mejorar la competitividad.

### **Áreas Transversales**

Siguiendo con el propósito de reforzar las capacidades institucionales y apoyar el 3er eje de la E. N. D. 2012:2030, el SIDOCAL y la política de calidad del ODAC, basados en los ejes estratégicos del ODAC:

- Formación de Evaluadores y Evaluadores Líderes de la Institución. El Organismo de Acreditación debe tener un número suficiente de personal competente (interno, externo, temporal o permanente a tiempo completo o parcial), que tenga educación, la formación, el conocimiento técnico, las habilidades y experiencia necesaria para manejar el tipo, alcance y volumen de trabajo a ejecutar.
- Incentivar y concientizar a las instituciones del estado y empresas privadas sobre la Acreditación.
- Crear una cultura de calidad e incentivar a la acreditación de los OEC's y guías de buenas prácticas.
- Implementar la Estructura Organizacional del ODAC.
- Construcción de la segunda parte del Data Center ODAC.
- Construcción del Sistema de BackUp para toda la institución
- Certificación Nortic A2. A continuación en la próxima tabla se muestran las metas por producto para el año 2023:



| Producto   | Meta 2023      | Medio de Verificación                                       |
|--|----------------|---|
| Desarrollar competencias para nuevos alcances dentro de los Esquemas de Acreditación | 6              | -Lista de Asistencia<br>-Evaluación de la Eficacia          |
| Plan de fortalecimiento de la competencia técnica implementado                       | 3              | -Informe de Testificación<br>-Evaluación de Aprovechamiento |
| Ampliar alcance Comisión Asistencia Técnica  | 50% incremento | -Informe cierre del año                                     |
| Acreditación de Organismos de la conformidad realizados                              | 5              | -Informes administrativos                                   |
| Software antivirus Implementado  | 1              | -Reporte  |
| Digitalización formularios realizados  | 1              | -Producción   |
| Cantidad Asambleas internacionales representadas                                     | 4              | -Informes   |



## ANEXOS

Memoria institucional 2022

### Matriz de principales indicadores de gestión de procesos

| Productos Terminales (Relevantes)   |  |              |      |      |      | Resultados |
|---|--|--------------|------|------|------|------------|
| Denominación  | Unidad   | Programación |      |      |      |            |
|   |  | 2022         | 2023 | 2024 | 2025 | 2022       |
| Aumento en la cantidad de Organismos Evaluadores de la Conformidad acreditados (TR) | Cantidad de nuevos OEC acreditados   | 3            | 5    | 6    | 6    | 3          |
| Acuerdos de Reconocimiento multilaterales (MLA/MRA) (TR)                            | Cantidad de nuevos alcances de acreditación con reconocimiento internacionales | 2            | 0    | 2    | 2    | 2          |





| <b>Formulación y Ejecución Física -Financiera</b>  |                                  |                            |                       |                              |                       |                        |   |                   |                       |
|--|----------------------------------|----------------------------|-----------------------|------------------------------|-----------------------|------------------------|---|-------------------|-----------------------|
| <b>Desempeño Financiero</b>  |                                  |                            |                       |                              |                       |                        |   |                   |                       |
| <b>Presupuesto Inicial</b>   |                                  | <b>Presupuesto Vigente</b> |                       | <b>Presupuesto Ejecutado</b> |                       |                        | <b>% de Ejecución (ejecutado/vigente)</b> |                   |                       |
| RD\$96,161,475.00  |                                  | RD\$97,567,475.00          |                       | RD\$96,737,708.26            |                       |                        |   |                   |                       |
| <b>Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto</b>  |                                  |                            |                       |                              |                       |                        |   |                   |                       |
|  |                                  | <b>Presupuesto Anual</b>   |                       | <b>Programación Anual</b>    |                       | <b>Ejecución Anual</b> |   | <b>Avance</b>     |                       |
| <b>Producto</b>  | <b>Indicador</b>                 | <b>Física (A)</b>          | <b>Financiera (B)</b> | <b>Física (C)</b>            | <b>Financiera (D)</b> | <b>Física (E)</b>      | <b>Financiera (F)</b>                     | <b>Física (%)</b> | <b>Financiera (%)</b> |
| 6259-Servicios de acreditación, a los organismos evaluadores de la conformidad de bienes, productos y servicios del sector productivo. | Número de actividades realizadas | 3                          | RD\$97,567,475.00     | 3                            | RD\$97,567,475.00     | 3                      | RD\$96,737,708.26                         | 100%              | 100%                  |

Resumen del Plan de Compras





**Dirección General  
CONTRATACIONES  
PÚBLICAS**

Transparencia e Igualdad de Oportunidades

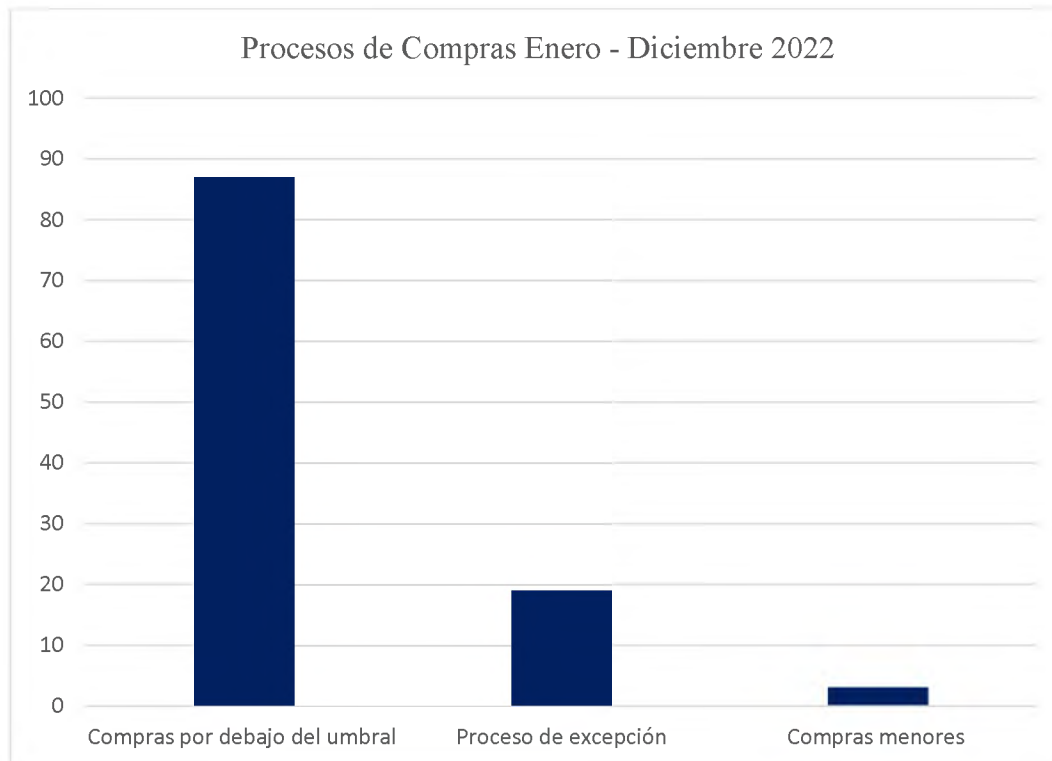
| DATOS DE CABECERA PACC   |      |                                      |
|--|------|--------------------------------------|
| MONTO ESTIMADO TOTAL   | RD\$ | 27,048,641.00                        |
| CANTIDAD DE PROCESOS REGISTRADOS   |      | 77                                   |
| CAPÍTULO   |      | 5177                                 |
| SUB CAPÍTULO   |      | 91                                   |
| UNIDAD EJECUTORA   |      | 0001                                 |
| UNIDAD DE COMPRA   |      | Organismo Dominicano de Acreditación |
| MÓDULO FISCAL  |      | 2027                                 |
| FECHA APROBACIÓN   |      |                                      |
| MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN  |      |                                      |
| BIENES   | RD\$ | 11,263,141.00                        |
| OBRAS  | RD\$ | -                                    |
| SERVICIOS  | RD\$ | 15,785,500.00                        |
| SERVICIOS: CONSULTORÍA   | RD\$ | -                                    |
| SERVICIOS: CONSULTORÍA BASADA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS   | RD\$ | -                                    |
| MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME  |      |                                      |
| MIPYME   | RD\$ | 5,590,828.00                         |
| MIPYME MUJER   | RD\$ | 1,652,903.00                         |
| NO MIPYME  | RD\$ | 19,804,910.00                        |
| MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO   |      |                                      |
| COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL  | RD\$ | 2,614,814.00                         |
| COMPRA MENOR   | RD\$ | 13,435,827.00                        |
| COMPARACIÓN DE PRECIOS   | RD\$ | 1,725,000.00                         |
| LICITACIÓN PÚBLICA   | RD\$ | 9,273,000.00                         |
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL   | RD\$ | -                                    |
| LICITACIÓN RESTRINGIDA   | RD\$ | -                                    |
| SORTEO DE OBRAS  | RD\$ | -                                    |
| EXCEPCIÓN - BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD  | RD\$ | -                                    |
| EXCEPCIÓN - CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O ADQUISICIÓN DE OFICINAS PARA EL SERVICIO EXTERIOR                                | RD\$ | -                                    |
| EXCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL   | RD\$ | -                                    |
| EXCEPCIÓN - OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS                             | RD\$ | -                                    |
| EXCEPCIÓN - PROVEEDOR ÚNICO  | RD\$ | -                                    |
| EXCEPCIÓN - RESCISIÓN DE CONTRATOS CUYA TERMINACIÓN NO EXCEDA EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O SERVICIO       | RD\$ | -                                    |
| EXCEPCIÓN - RESOLUCIÓN 15-08 SOBRE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE PASAJE AÉREO, COMBUSTIBLE Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR | RD\$ | -                                    |

Fuente: Portal de Dirección General de Compras y Contrataciones



| <b>Resumen de compras y contrataciones realizadas en el periodo (enero-diciembre) 2022</b> |                 |                          |
|--|-----------------|--------------------------|
| <b>Tipo</b>  | <b>Cantidad</b> | <b>Monto</b>             |
| Compras Directa  | 0               | RD\$0.00                 |
| Compras por debajo del umbral mínimo   | 87              | RD\$3,578,495.87         |
| Compras menores  | 19              | RD\$16,288,996.9         |
| Proceso de excepcion   | 3               | RD\$1,442,852.27         |
| Comparaciones de precios   | 0               | RD\$0.00                 |
| Licitacion restringidas  | 0               | RD\$0.00                 |
| Licitacion publica nacional  | 0               | RD\$0.00                 |
| <b>Total</b>   | <b>109</b>      | <b>RD\$21,310,345.00</b> |

Fuente: División de Compras y Contrataciones



Fuente: Gráfica suministrada por el Depto. de Planificación y Desarrollo





ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACION

**INFORME TRIMESTRAL**  
**SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)**  
CUATRO TRIMESTRE (OCTUBRE – DICIEMBRE) 2023



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA